Josef Ginés Felis su Suegro del encargo de Rezeptor
de Bullas, y Papel sellado, con lo Informado por el Sr.
Dn. Lorenzo Ratto, por medio de una Esquela que trà echo
presente en este Ayuntamto. uno de los presentes Secreta-
rios, en la que propone por convenientes para dho
Encargo à Jorge Galin, Juan Graupera, Joaquin
Fernandez, y Ygnacio Marin. En cuia Inteligencia
acuerda: Que para resolver en el asumpto lo convente
se cite gralmente para el primer Cavildo ordinario.
Sobre regalias de los Fieles Executores y Diputados
Viose en este Ayuntamto. el Auto Provehido por el Exmo.
Sr. Governador, y Corregidor de esta Ciudad, con Acuerdo de
su Asesor general, sobre las regalias que competen
à sus Fieles Executores, y Diputados del comun, en el
Exercicio de sus Funciones, con lo demas q. en dho Auto
se contiene; y entendido por esta Ciud. acuerda: Se pase
Oficio à dho Exmo. Sr. dandole las gracias por quanto
merece à su Justificacion en la citada Providenzia,
advirtiendo unicamente este Ayuntamto. para com-
pleta satisfaccion de esta Ciud., y precaver todo perjui-
cio al Publico, el no dexarse à dhos. sus Fieles Execu-
tores, y Diputados del comun, en la plena livertad,
de que puedan dispensar, y dar licencia à los Arrie-
ros, y Fragineros, para que vendan por maior, los Ge-
neros que conduzcan, à los Regatones, y señala-
miento de Sitios, en horas incompatibles à poder
Celebrar Cavildo, y resolver lo convenientte en el Par-
ticular, con arreglo à lo resuelto en esta partte
por el Supremo Consejo; Molestando la attencion
de su Exa. en las ocaciones que ocurran estos Invi-
dentes; Cortandose por este medio recursos, y Per-
juicios, que acaso podian Ybrogar otros de desai-
re à los mismos Fieles Executores, y Diputados,
y atraher ottras consecuencias, que esta Ciud. tira
à precaver; suplicando à su Exa. se sirva tomar
en su alta consideracion los significados motivos